Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 19 ENE 2023

VISTO el Expediente MS-E-78461-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°122/2022 referente la contratación de servicio de dosimetría anual solicitado por los Servicios de Diagnóstico por Imágenes, Quirófano y Odontología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°210/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1088/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°38.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°28, el jefe del servicio Odontología, Od. Alejandro ORLANDI, recomienda preadjudicar los Renglón N°01 dela Compra Directa N°122/2022 a la firma CONIRRAD SRL CUIT N°30-71592627-6 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°237/2022 incorporado en documento GEN N°20 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización, Volante de Imputación Preventiva Comp. N°17/2023,incorporada en documento GEN N°67.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°11465 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°3584/22 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°122/2022 referente a la contratación de servicio de dosimetría anual solicitado por los Servicios de Diagnóstico por Imágenes, Quirófano y Odontología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1088/2022, a la firma CONIRRAD SRL CUIT N°30-71592627-6 por un importe de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 ($927.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra N°122/2022 a la firma CONIRRAD SRL CUIT N°30-71592627-6 por un importe de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 ($927.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes deCompra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 44 /2022

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bo...
Directora Administrat...
H.R.U.